MODIFICACIÓN01
ADICIÓN - PRORROGA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION
No. CO1.PCCNTR.2214763de 2021SUSCRITO CON SANDRA XIMENA ZAPATA ANGULO

Según solicitud realizada por parte del Supervisor del contrato Gelmer Restrepo Hernandez: "*…En días pasados y como estrategia de programación, nos comprometimos, con cursos virtuales de 48 horas en convenio con el Ministerio de la Tecnologías de la Información y la Comunicación. Estos cursos son creados 100% por bolsa corporativa. Como son cursos de 48 horas, no dan los tiempos de programación para que la instructora a cargo alcance a ejecutar las fichas de acá al 30/11/2021, fecha en la que terminaría contrato. Razón por la cual requiero adición hasta la última fecha cierre de cursos hasta el 16/12/2021*.

Esta solicitud realizada por el supervisor de contratofue autorizada por la Ordenadora del gasto.

Es posible realizar la adición y prórroga, ya que no se ha vencido el plazo de cumplimiento estipulado en el contrato; así mismo esta adición no supera el 50% del valor del contrato inicial cumpliendo con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993; no obstante se deberán hacer los ajustes de la póliza con de fin de que se amplié el plazo y el valor de la cobertura del contrato inicial.

Por lo anterior se hace necesario realizar una adición y prórroga el cual modificará el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago así:

1. VALOR Y FORMA DE PAGO:	*El valor inicial del contrato fue de**TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($38.220.000),** se adiciona EN**DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000).** De acuerdo a dicha adición se fija como valor total del contrato la suma de**CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOSM/CTE ($40.820.000)**de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma se proyecta pagar, por el SENA al contratista, de la siguiente manera: **a)**Un (01) primer pago en el mes de marzo correspondiente al mes de febrero 2021 por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($3.640.000)**, **b)** Ocho (08) pagos iguales en los meses deabril a noviembre por valor de **$3.900.000**cada uno, **b)**Dos (02) pagos en el mes de diciembre de 2021, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre que sumados dan **$5.980.000.*** *Para sufragar el pago del contrato se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No.721de 2021 y registro presupuestal 2621 del 03 de febrerode 2021. Dependencia:* 921945*. Rubro:* C-3603-1300-14-0-3603025-02.
2. PLAZO:	*El plazo de ejecución inicial fue de nueve (09)meses yveinticuatro (24) dias, contados a partir del 03 de febrero de 2021 al 26 de noviembre de 2021 se prorroga en 20 días, por lo tanto el plazo de ejecución del contrato será dediez (10) meses y catorce (14) dias,contados a partir del 03 de febrero de 2021 al 16 de diciembre de 2021 sin exceder del 31 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*
La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la ampliación de la garantía y el registro presupuestal.	

Este documento hace parte integral del contrato electrónico, así como los estudios y documentos previos, y demás soportes que lo conforman.

Proyectó: Natalia Restrepo Velasquez, Abogada Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Revisó: Paola Tellez Valencia, apoyo Profesional área de contratación, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Vo.Bo: Gelmer Restrepo Hernandez, Coordinador académico, Supervisor del contrato, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Aprobó: Claudia Patricia Sanchez Marin, Subdirectora (e) del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Firmado digitalmente por Claudia Patricia Sánchez Marín

Aceptó:Sandra Ximena Zapata Angulo, Contratista CO1.PCCNTR.2214763